



Candidatura a grado de doctor(a) en el Programa de Doctorado en Seguridad Hídrica

Página 1 de 5	Coordinación de Gobernanza del Agua y Fortalecimiento de Capacidades Subcoordinación de Posgrado y Educación Continua	Clave: P.C4.03.10.0
Fecha de emisión: 2023- 1 -10	Sustituye a:	Versión: 00

Candidatura a grado de doctor(a) en el Programa de Doctorado en Seguridad Hídrica

Elaboro: M.T.E. María Elena Rivero Bustos Secretaria académica de la Subcoordinación de Posgrado y Educación Continua	Revisó: Dr. Ariosto Aguilar Chávez Subcoordinador de Posgrado y Educación Continua	Aprobó: Dr. José Agustín Breña Naranjo Presidente del Comité Académico del Doctorado en Seguridad Hídrica	Clave: P.C4.03.10.0 Versión: 0
---	--	---	--

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.



Candidatura a grado de doctor(a) en el Programa de Doctorado en Seguridad Hídrica

Página 2 de 5	Coordinación de Gobernanza del Agua y Fortalecimiento de Capacidades Subcoordinación de Posgrado y Educación Continua	Clave: P.C4.03.10.0
Fecha de emisión: 2023- 1 -10	Sustituye a:	Versión: 00

Contenido

1	Antecedente.....	2
2	Objetivo y alcance de la candidatura a doctor	3
3	Evaluación de la defensa del tema de tesis.....	3

1 Antecedente

El modelo académico del Doctorado en Seguridad Hídrica (DSH) está estructurado bajo un modelo académico de investigación semiflexible, que permite al estudiante incorporar a su formación y experiencia los conocimientos y herramientas necesarios para contribuir al avance científico y tecnológico; especializarse en una línea de investigación definida y realizar estancias de investigación en otras instituciones. Las Unidades Académicas Curriculares (UAC) están agrupadas en ocho Seminarios de Investigación y permiten el desarrollo de habilidades para la investigación con el fin de que el estudiante pueda desarrollar y elaborar un proyecto de investigación por medio de la interlocución con el tutor.

Es importante mencionar que, durante los ocho semestres, el estudiante tiene la opción de tomar talleres y cursos en los que podrá desarrollar habilidades y actitudes. Dado que dichos talleres y cursos fortalecen la formación integral del estudiante, no es necesario asignarles créditos dentro del mapa curricular del doctorado, ya que el conocimiento construido en estos talleres y cursos es complementario a los Seminarios de Investigación y se tiene una mejora en las actitudes, valores y habilidades del estudiante.

El sustento teórico del modelo curricular tiene como propósito general la formación de profesionales con las características suficientes para contribuir a la solución de las problemáticas relacionadas con la seguridad hídrica. El sustento epistemológico parte de un modelo de aprendizaje experiencial, situado en escenarios reales para la solución de problemas; el fundamento pedagógico es el constructivismo y el enfoque educativo es el de competencias

Un requisito para obtener el grado académico de un alumno del Doctorado en Seguridad Hídrica es aprobar ante un comité académico, la candidatura a doctor.

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.



Candidatura a grado de doctor(a) en el Programa de Doctorado en Seguridad Hídrica

Página 3 de 5	Coordinación de Gobernanza del Agua y Fortalecimiento de Capacidades Subcoordinación de Posgrado y Educación Continua	Clave: P.C4.03.10.0
Fecha de emisión: 2023- 1 -10	Sustituye a:	Versión: 00

2 Objetivo y alcance de la candidatura a doctor(a)

Objetivo: Evaluar ante un comité académico el alcance, conocimientos y solidez del proyecto de investigación para su continuidad, en los tiempos establecidos en el programa de DSH

3 Evaluación de la candidatura al grado de doctor(a)

3.1 Documentación previa a la evaluación

El alumno solicitará al gestor académico antes del inicio del cuarto semestre su evaluación para presentar la candidatura al grado de doctor(a). La solicitud debe estar avalada por su tutor(a) principal y por el cotutor(a) en caso de contar con uno.

En el documento de solicitud debe incluir lo siguiente:

- Nombre del proyecto de investigación
- Nombre de tutor(a) y cotutor(a) en caso de contar con uno
- Nombres de los integrantes del comité que evaluarán la candidatura,
 - El comité de evaluación deberá estar integrado por al menos cinco evaluadores, incluyendo el tutor(a) y cotutor(a) en caso de contar con uno.
 - Los evaluadores de los alumnos deben ser principalmente integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa de DSH (se puede consultar este NAB en la página: posgrado.imta.edu.mx),
 - En caso de considerar un evaluador(a) que no sea integrante del NAB, se debe enviar al gestor académico del programa de DSH, el curriculum y este debe cumplir con los requisitos básicos indicados en el artículo 33 del Reglamento General del Posgrado (RGP).

Entregar con dos semanas de antelación a la presentación de la candidatura un documento que incluya al menos, lo siguientes puntos:

- Nombre del proyecto
- Antecedentes
- Marco teórico
- Objetivo general y objetivos particulares
- Hipótesis
- Alcance de la investigación
- Metodología

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.



Candidatura a grado de doctor(a) en el Programa de Doctorado en Seguridad Hídrica

Página 4 de 5	Coordinación de Gobernanza del Agua y Fortalecimiento de Capacidades Subcoordinación de Posgrado y Educación Continua	Clave: P.C4.03.10.0
Fecha de emisión: 2023- 1 -10	Sustituye a:	Versión: 00

- Resultados obtenidos
- Conclusiones
- Bibliografía

3.2 Evaluación y dictamen

El gestor académico del DSH agendará la fecha de la evaluación de la candidatura a doctor.

La candidatura se llevará a cabo en las instalaciones del posgrado y en caso de tener un evaluador externo se enlazará vía videoconferencia.

Los integrantes del comité de evaluación se integrarán por un presidente, un secretario y tres o más vocales (el tutor(a) y el cotutor(a) no pueden ser presidente o secretario)

La duración de la sesión se recomienda que no sea mayor a 120 minutos, incluyendo la presentación del trabajo del estudiante y las evaluaciones particulares de los integrantes del comité, que en forma oral realicen al estudiante.

El dictamen del comité será: aprobado(a) o no aprobado(a); este resultado debe ser emitido por el comité en forma libre y por mayoría. El criterio de evaluación de la candidatura debe estar sustentado en función del perfil de egreso del programa y los resultados que haya obtenido de la investigación doctoral.

3.3 Consideradores adicionales

En caso de no aprobar la candidatura se debe aplicar lo indicado en el artículo 31 fracción VI del RGP. En caso que el comité académico del DSH dictamine que se puede presentar de nueva cuenta la candidatura, el procedimiento de solicitud se puede presentar en el siguiente semestre.

El comité de evaluación de candidatura puede ser distinto al comité tutorial del alumno, para su consideración se debe ser con la autorización del tutor(a) y cotutor(a), en caso de tener uno.

En caso de no presentar la candidatura como lo indica este proceso antes del quinto semestre, el alumno debe elaborar al Comité Académico del DSH una justificación por la cual no presentó a tiempo su evaluación.

La evaluación de candidatura no se debe considerar como una evaluación de la UAC de Seminario de Investigación.

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.



Candidatura a grado de doctor(a) en el Programa de Doctorado en Seguridad Hídrica

Página 5 de 5	Coordinación de Gobernanza del Agua y Fortalecimiento de Capacidades Subcoordinación de Posgrado y Educación Continua	Clave: P.C4.03.10.0
Fecha de emisión: 2023- 1 -10	Sustituye a:	Versión: 00

El lenguaje empleado en el presente procedimiento no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a todos/as, hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.